



**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA (PROGRAMACIÓN 2023)**

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la contratación de los bienes y servicios declarados de contratación centralizada es efectuada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a través de la Junta de Contratación Centralizada, mediante la celebración de acuerdos marco, la articulación de sistemas dinámicos de adquisición o la conclusión de contratos que se adjudicarán con arreglo a las normas procedimentales contenidas en la LCSP.

De otra parte, el artículo 23 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, atribuye, entre otras, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las funciones de estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los bienes y servicios incluidos en su ámbito.

En virtud de lo anterior, la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación,

**ACUERDA**

**Aprobar el Plan Anual de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación correspondiente al año 2023, que figura como Anexo al presente acuerdo.**

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación



## ANEXO

---

### 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC) de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación** es elaborado por la **Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada**, en sus funciones de secretaría de la Junta de Contratación Centralizada (JCC), órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Se incluyen en el PACC los **contratos (ya sean acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición o contratos centralizados) que se prevén prorrogar, licitar o iniciar su tramitación en el ejercicio 2023, así como aquellos ya iniciados que se tramiten, adjudiquen o formalicen en el ejercicio 2023**, cuyo órgano de contratación es la Junta de Contratación Centralizada. Asimismo, se incluye en el PACC información de las prórrogas de los contratos que está previsto tramitar durante el ejercicio 2023 siendo órgano de contratación la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación en virtud de la desconcentración de competencias prevista en la disposición adicional séptima del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Corresponden a la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)**, entre otras, las siguientes **funciones**:

- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles.



- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros de carácter operativo.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los anteriores.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

La DGRCC, para el desarrollo de sus funciones, está integrada por las Subdirecciones Generales siguientes: de Coordinación y Gestión Presupuestaria, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles, de Contratación Centralizada de Tecnologías, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo, y Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.

**El PACC recoge**, para cada uno de los bienes y servicios objeto de contratación centralizada, **los siguientes datos**:

- **Objeto:** Definición del objeto a contratar, que será parte del alcance del PACC para las nuevas contrataciones que se realicen durante el ejercicio y distribución por lotes, en su caso.
- **Duración** del contrato incluidas sus prórrogas.
- **Situación:** Información de la situación contractual del objeto o sus antecedentes a la fecha de aprobación del PACC.
- **Valor estimado del contrato.**
- **Actuaciones contractuales:** Indica las actuaciones previstas que se llevarán a cabo durante el ejercicio por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- **Unidad proponente:** Indica la Subdirección General de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación a quien corresponde el estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento del contrato que se prevea licitar, y excepcionalmente la participación de otras unidades.



La **vigencia del PACC corresponde al año natural**, sin perjuicio de que los contratos a los que se refiere puedan tener un carácter plurianual, atendiendo a la duración de los contratos que se liciten, adjudiquen o formalicen durante el ejercicio 2023.

## **2.- ALCANCE DEL PLAN PARA EL AÑO 2023**

### **2.1.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**

**Objeto:** Suministro de equipos audiovisuales. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Sistemas audiovisuales.
- Lote 2: Videocámaras y cámaras fotográficas portátiles.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de 2 años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 2021/20 – AM 12/2021):** Acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales. No hay acuerdo marco en vigor. El acuerdo marco se encuentra en fase de adjudicación.

**Valor estimado:** 28.000.000,00 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de equipos audiovisuales mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2023 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

### **2.2.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS**

**Objeto:** Suministro de motocicletas y atv/quad. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Motocicleta de carretera.
- Lote 2: Motocicleta todoterreno.
- Lote 3: Triciclos y cuatriciclos.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos años



más.

**Situación (Expdte. 2022/46 – AM 19/2022):** Acuerdo marco para el suministro de motocicletas y atv/quads. No hay acuerdo marco en vigor. El acuerdo marco se encuentra en fase de adjudicación (Lotes 2 y 3), y de nueva licitación (Lote 1), de conformidad con la Resolución del TACRC nº 1555/2022.

**Valor estimado del acuerdo marco:** 35.664.000,00 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de motocicletas y atv/quads mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2023 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2023, lotes 2 y 3, y segundo trimestre de 2023, lote 1.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

### 2.3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

**Objeto:** Contratación de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento. El sistema dinámico de adquisición que será objeto de tramitación, se divide en dos lotes:

- Lote 1: Equipos de comunicaciones.
- Lote 2: Servidores y sistemas de almacenamiento.

**Duración:** El plazo de duración del sistema dinámico será de dos años, con posibilidad de prórroga por tres años más.

**Situación (Expdte. 2022/68 – SDA 24/2022):** Sistema dinámico de adquisición de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento. El sistema dinámico se encuentra en fase de tramitación previa a su licitación.

El nuevo sistema dinámico sustituirá a los lotes 1 Servidores y 2 Sistemas de almacenamiento del Acuerdo marco 13/2018 para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, que se encuentran prorrogados hasta el 28 de febrero de 2023.

**Valor estimado del sistema dinámico de adquisición:** 1.302.000.000 €.



**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la contratación de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, mediante procedimiento restringido, utilizando la técnica del sistema dinámico de adquisición.

Está previsto que su licitación tenga lugar el primer trimestre de 2023, y que su adjudicación, formalización y entrada en vigor se produzca en el segundo trimestre de 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

#### 2.4.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN

**Objeto:** Contratación de suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación. El sistema dinámico de adquisición que se encuentra en fase de implementación se divide en seis lotes:

- Lote 1: Software de sistema para la ejecución y desarrollo de aplicaciones.
- Lote 2: Software para la gestión de infraestructura.
- Lote 3: Software para la analítica de datos.
- Lote 4: Software de ciberseguridad.
- Lote 5: Software de aplicación para la administración digital.
- Lote 6: Software de productividad y colaboración.

**Duración:** El plazo de duración del sistema dinámico es de dos años, con posibilidad de prórroga por tres años más.

**Situación (Expdte. 2022/48 – SDA 25/2022):** Sistema dinámico de adquisición de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación. El sistema dinámico se encuentra en fase de admisión de las solicitudes de participación presentadas en el plazo inicial.

**Valor estimado del sistema dinámico de adquisición:** 2.646.000.000,00 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de software de sistema, de desarrollo, y de aplicación, mediante procedimiento restringido, utilizando la técnica del sistema dinámico de adquisición.

Durante el ejercicio 2023 se realizarán las actuaciones necesarias para su implementación durante el primer trimestre.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.



## 2.5.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO: CATÁLOGO DE COMPRA DIRECTA

**Objeto:** Seleccionar productos concretos pertenecientes a alguna de las series adjudicadas en el Acuerdo marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019) y fijar sus precios, así como establecer las condiciones objetivas para determinar cuál de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco podrá resultar adjudicataria de los contratos basados. Los productos a seleccionar pertenecen a los siguientes lotes del Acuerdo marco:

- Lote 2: Mueble de oficina general.
- Lote 3: Sillería.

**Duración:** El plazo de duración del catálogo coincidirá con el del Acuerdo marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio, incluidas sus prórrogas.

**Situación (Expdtes. CD-01/2022-L2 y CD-01/2022-L3):** Catálogo del Acuerdo marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019) para compra directa. Se encuentra en fase de preparación.

**Valor estimado del catálogo:** se incluye en el valor estimado de los lotes 2 y 3 del AM 01/2019 (35.088.000 € para el lote 2 y 20.664.000 € para el lote 3).

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar el catálogo de compra directa de productos pertenecientes a los lotes 2 y 3 del Acuerdo marco 01/2019, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 27.2.3) del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige el mismo.

Está prevista su licitación en el primer trimestre de 2023, y que su adjudicación y entrada en vigor se produzca en ese mismo trimestre.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.6.- CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

**Objeto:** Contratación de la prestación del servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. Su distribución por



lotes es la siguiente:

- Lote 1: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en el medio televisión.
- Lote 2: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que no incluyan difusión en el medio televisión.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de dos años (hasta 23/05/2023 lote 1 y 21/06/2023 lote 2) y posibilidad de prórroga por dos años más (hasta 23/05/2025 lote 1 y 21/06/2025 lote 2).

**Situación (Expdte. 30/2020 – AM 50/2020):** Acuerdo marco para la prestación del servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. El acuerdo marco en vigor finaliza el 23 de mayo de 2023 (el lote 1) y el 21 de junio de 2023 (lote 2), siendo susceptible de prórroga por dos años más. El nuevo acuerdo marco (Expdte. 01/2023 – AM 50/2023) que sustituirá al ahora vigente se encuentra en fase de preparación.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 112.000.000,00 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de la prestación del servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (Expdte. 01/2023 – AM 50/2023), mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el primer trimestre de 2023, y que su adjudicación, formalización y entrada en vigor se produzca en el segundo trimestre de 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria.

## 2.7.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ORDENADORES

**Objeto:** Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. El acuerdo marco vigente se divide en 12 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de dos años (hasta 31/05/2023 lotes 5, 7, 9, 10 y 10; 14/06/2023 lotes 4,6 y 8; 12/07/2023 lotes 1, 2, 3 y 12), con posibilidad de prórroga hasta 2 años más por periodos anuales (hasta 31/05/2025, 14/06/2025 y 12/07/2025 respectivamente).





**Situación:** (Expdte. 2020/52 – AM 02/2020): Acuerdo marco para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. El acuerdo marco en vigor finaliza, para cada uno de los lotes, en las fechas indicadas en el párrafo anterior, siendo susceptible de prórroga todos los lotes por dos años.

**Valor estimado del acuerdo marco en vigor:** 567.600.000,00 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la nueva contratación del suministro de ordenadores, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo trimestre de 2023, y que su adjudicación, formalización y entrada en vigor se produzca en el primer trimestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.8.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

**Objeto:** La contratación de los servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales de los Ministerios, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato.

**Duración:** El plazo de duración del contrato vigente es de dos años y un mes (hasta 30/11/2022), con posibilidad de prórroga de un año más (hasta 30/11/2023).

**Situación (Expdte. 2020/01):** Contrato centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales. El contrato en vigor se encuentra prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023, siendo susceptible de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023.

**Valor estimado del contrato vigente:** 368.093.545,10 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales mediante procedimiento negociado sin publicidad, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está previsto que su licitación tenga lugar el tercer trimestre de 2023, y que su adjudicación, formalización y entrada en vigor se produzca en el cuarto trimestre de 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.



## 2.9.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

**Objeto:** Suministro de infraestructura en la nube.

**Situación:** No hay en la actualidad una técnica de racionalización asociada a la tramitación de este contrato.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la contratación del suministro de infraestructura en la nube, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo trimestre de 2023, y que su adjudicación, formalización y entrada en vigor se produzca en el cuarto trimestre de 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.10.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES

**Objeto:** Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 28 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de 2 años (hasta 01/08/2021, salvo lote 28 cuya vigencia inicial es hasta 17/12/2021), con posibilidad de prórroga hasta 2 años más (hasta 01/08/2023 lotes 1 a 27 y 17/12/2023 lote 28).

**Situación (Expdte. 27/18 – AM 05/2018):** Acuerdo marco para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres. El acuerdo marco vigente se encuentra prorrogado hasta el 1 de agosto de 2023, no siendo susceptible de más prórrogas, salvo el lote 28 que puede prorrogarse hasta el 17 de diciembre de 2023.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 98.882.666,70 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la nueva contratación del suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres que dará continuidad al actual. Se prevé tramitar mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación el primer trimestre de 2023 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el tercer trimestre de 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.



## 2.11.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS ESTATALES UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

**Objeto:** La contratación del servicio de limpieza integral de los edificios, locales y dependencias adscritos a los Ministerios, Organismos y Entes de la Administración General del Estado (en adelante AGE) incluidos en el ámbito subjetivo del contrato, ubicados en la Comunidad de Madrid.

**Duración:** El plazo de duración del contrato vigente es de tres años (hasta 31/12/2021), con posibilidad de prórroga de dos años más (hasta 31/12/2023).

**Situación (Expdtes. 34/18 y 48/18):** Contrato centralizado del servicio de limpieza. Los contratos en vigor se encuentran prorrogados hasta su finalización, el 31 de diciembre de 2023.

**Valor estimado de los contratos vigentes:** 254.462.412,52 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del servicio de limpieza mediante procedimiento abierto que dará continuidad a la actual, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo trimestre de 2023, y que su adjudicación y formalización se produzca en el cuarto trimestre de 2023, para que entre en vigor en el año 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.12.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPEL

**Objeto:** Contratación de suministro de papel. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Papel fibra virgen (desierto).
- Lote 2: Papel reciclado.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de un año (hasta 31/03/2023) y posibilidad de prórroga por un año más (hasta 31/03/2024).

**Situación (Expdte. 2021/33 – AM 20/2021):** Acuerdo marco para el suministro de papel. El lote 2 del acuerdo marco vigente finaliza el 31 de marzo de 2023, siendo susceptible de prórroga hasta el 31 de marzo de 2024. El lote 1 del acuerdo marco quedó desierto en la licitación.



**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 3.954.555,00 € (Lote 2).

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de papel mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2023, al objeto de licitarse el tercer trimestre de ese mismo año.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.13.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO

**Objeto:** Contratación de suministro de combustibles en estaciones de servicio. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Península.
- Lote 2: Islas Canarias (excepto La Gomera y el Hierro).
- Lote 3: Islas de La Gomera y El Hierro (desierto).
- Lote 4: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Lote 5: Ciudad Autónoma de Melilla.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de dos años (hasta 30/11/2022) y posibilidad de prórroga por dos años más (hasta 30/11/2024).

**Situación (Expdte. 84/19 – AM 21/2020):** Acuerdo marco para el suministro de combustibles en estaciones de servicio. El acuerdo marco en vigor se encuentra prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo susceptible de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2024. El lote 3 del acuerdo marco quedó desierto en la licitación.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 396.281.861,00 € (Lotes 1, 2, 4, 5 y 6).

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de combustibles en estaciones de servicio mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de



carácter Operativo.

## 2.14.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

**Objeto:** La contratación de los servicios de comunicaciones (voz y datos, fijos y móviles) e Internet, en el territorio español y fuera de él, necesarios para dotar a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y otras entidades públicas estatales incluidas expresamente en el ámbito subjetivo de este contrato. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía fija.
- Lote 2: Comunicaciones móviles.
- Lote 3: Internet.
- Lote 4: Red Internacional.

**Duración:** El plazo de duración del contrato es de cinco años, finalizando su periodo inicial el 10 de septiembre de 2023, con posibilidad de prórroga hasta el 28 de febrero de 2025.

**Situación (Expdtes. 11/18):** Contrato centralizado de los servicios de comunicaciones. El contrato se encuentra en vigor, siendo todos los lotes susceptibles de prórroga hasta la fecha antes señalada.

**Valor estimado del contrato vigente:** 378.118.354,70 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto realizar la preparación de la nueva contratación de los servicios de comunicaciones mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria.

## 2.15.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE (MONI)

**Objeto:** Suministro de material de oficina no inventariable.

**Situación:** No hay acuerdo marco en vigor.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto analizar y preparar, en su caso, en el ejercicio 2023 la nueva contratación del suministro de material de oficina no inventariable.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de



carácter Operativo.

## 2.16.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS

**Objeto:** Suministro de vehículos industriales pesados. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 3 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años (hasta 31/01/2021), con posibilidad de prórroga hasta dos años más (hasta 31/01/2023).

**Situación (Expdte. 69/17 – AM 17/2016):** Acuerdo marco para el suministro de vehículos industriales pesados. El acuerdo marco se ha prorrogado hasta el 31 de enero de 2023, sin posibilidad de posteriores prórrogas.

**Valor estimado del acuerdo marco en vigor:** 96.550.000,00 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto analizar y preparar, en su caso, en el ejercicio 2023 la nueva contratación del suministro de vehículos industriales pesados que dará continuidad al actual.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.17.- EXPEDIENTES DE PRÓRROGA

Durante el ejercicio 2023 está previsto prorrogar los siguientes contratos:

- Acuerdo marco 20/2021 para el suministro de papel (Exp. 2021/33). Se encuentra la prórroga en tramitación (Expdte 87/2022).
- Acuerdo marco 2/2020 para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (Exp. 2020/52).
- Acuerdo marco 50/2020 para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (Exp. 2020/30). Lote 2.
- Contrato centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (Exp. 2021/01).
- Acuerdo marco 1/2019 para el suministro de mobiliario de despacho, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio (Exp. 44/19).



- Contrato centralizado del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional (Exp. 54/20).
- Contrato centralizado de telecomunicaciones – Fase III (Exp. 11/18).
- Contrato centralizado del servicio de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del Sector Público Estatal (Exp. 2021/10).
- Contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (Exp. 2020/03).
- Acuerdo marco 21/2020 para el suministro de combustible en estaciones de servicio (Exp. 84/19).
- Acuerdo marco 18/2021 para el suministro de vehículos comerciales ligeros (Exp. 2021/19).
- Contrato centralizado del servicio de agencia de viajes (Exp. 2021/70).

### **3.- ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD DEL PACC**

El PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación. Se publicará, así como sus revisiones, en el portal de la DGRCC y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **4.- MODIFICACIONES DEL PACC**

El PACC se modificará a propuesta de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada, previa consulta, en su caso, a las Subdirecciones Generales promotoras de los contratos objeto de centralización.

La propuesta deberá ser motivadas, e incluir la solución que se propone. Deberán justificarse los motivos por los que las previsiones contenidas en el PACC han sufrido variaciones respecto de las previstas.

La Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada elevará la propuesta a la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación, para su análisis, y si la considera procedente acordará su aprobación.

La modificación del PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación, o aquél en que ésta determine, sin perjuicio de su posterior publicación.